



DECRETO RECTORAL No. 1760
(12 de diciembre de 2022)

Por el cual se fijan los valores de los derechos pecuniarios diferentes a matrículas para el 2023.

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus atribuciones constitucionales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el precio de los derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula, por los servicios que presta la Universidad y que serán aplicables entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, los cuales a continuación se relacionan:

Tipo de Certificación	2023	
	WEB	PRESENCIAL
Certificado de notas	\$ 16.000	\$ 27.000
Certificado de notas con sílabos de cada programa	\$ 51.000	\$ 104.000
Certificación contenidos por asignatura	\$ 16.000	\$ 27.000
Certificación contenidos por semestre	\$ 32.000	\$ 54.000
Certificación contenidos por programa	\$ 124.000	\$ 193.000
Constancia de estudios	\$ 16.000	\$ 27.000
Constancia de estudios egresado	\$ -	\$ 38.000
Otros certificados expedidos por Unidades Académicas, CASA UR, Facturación y Crédito, Admisiones o Cancillería	\$ 16.000	\$ 27.000
Otros certificados disponibles vía web	\$ -	\$ 27.000
Medical Student Performance Evaluation (MSPE)	\$ 124.000	\$ 193.000
Duplicado diploma Educación Continua	\$ 17.000	\$ 34.000

CONCEPTO	VALOR
Actas de grado	\$ 51.000
Derechos de grado privado	\$ 1.387.000
Derechos de grado público	\$ 1.065.000
Derechos de grado sin ceremonia (privado o público)	\$ 640.000
Duplicado diplomas	\$ 154.000
Duplicados recibo de matrícula	\$ 22.000
Examen FCE	\$ 772.000
Examen PET	\$ 514.000
Inscripción especialización médico-quirúrgica	\$ 360.000
Inscripción GSB	\$ 541.000
Inscripción pregrado y posgrado	\$ 189.000

Inscripción pregrado y posgrado Regiones	\$ 171.000
Preparatorios repetición	\$ 108.000
Reposición Carné - Primera vez	\$ 58.000
Reposición Carné - Segunda vez y posteriores	\$ 42.000
Supletorios finales	\$ 108.000
Supletorios parciales	\$ 86.000
Supletorios quices y otros (de menor impacto académico)	\$ 67.000
Validaciones	\$ 354.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor a cancelar por concepto de presentación del examen Saber Pro será asumido por los estudiantes, de acuerdo con las tarifas establecidas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICES en la resolución del año 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 12 de diciembre de 2022.

El Rector,



José Alejandro Cheyne García

El Secretario General,



Germán Villegas González